

# Memorándum

DET N° 442 /2025

**PARA:** Econ. Diana Vera Mercado, Directora  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

**DE:** Lic. Maria Rossana Coronel Solalinde, Jefa  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

**FECHA:** 20 de noviembre de 2025.

**REFERENCIA:** LLAMADO MOPC N° 105/2025, "LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL". ID N° 468.295.

**OBJETO:** INFORME ECONOMICO FINANCIERO



Se pone, a su consideración el Informe de Evaluación Económica Financiera de los oferentes evaluados en el marco del llamado de referencia; el cual se solicitó a través del Memorándum CEO N° 772/2025, de fecha 14 de noviembre del 2025; y en atención a la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

Finalmente, se remite en sobre cerrado 2 (dos) ejemplares del Informe Económico Financiero y las Planillas de cálculo respectivas (originales), a fin de elevar a los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas.

Atentamente,

Asunción, 20 de noviembre de 2025

**A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:** Para sus fines pertinentes.

Econ. Diana Beatriz Vera Mercado  
Directora  
Dirección de Planificación Económica

C.P. ANA MARTINEZ  
Analista Financiera  
Dpto. de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Coordinación de Evaluación de Ofertas  
Jefatura de Gabinete Ministerial  
M.O.P.C.

**RECIBIDO**

Nombre: Olga Duarte  
Fecha: 20/11/25  
Hora: 17:05

LLAMADO MOPC N° 105/2025  
"LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE  
SEGURO INSTITUCIONAL". ID N° 468.295."

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe de reevaluación económico financiero es realizada en virtud a lo solicitado por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Memorandum CEO N° 772/2025, de fecha 14 de noviembre del 2025; y en atención a las disposiciones establecidas en la Resolución MOPC N° 1497/2023 de fecha 12 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", que en su Artículo N° 3 establece cuanto sigue:..."Disponer que los Titulares de las Dependencias que integran del Comité de Evaluación de Ofertas, deberán comunicar a la Coordinación de Evaluación de Ofertas la designación de los asistentes técnicos profesionales quienes realizarán el estudio y análisis de las ofertas según el área de su competencia" (SIC).

II.- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE

De conformidad al Acta de Apertura, de fecha 14 de noviembre de 2025, participan las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	RUMBOS S.A. SEGUROS	Gs. 28.007.608.176.-
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Gs. 29.406.135.384.-
3	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Gs. 27.998.132.904.-
4	UENO SEGUROS S.A.	Gs. 3.582.998.964.-

**Observación a la oferta:** 80004049-0 UENO SEGUROS S.A, se menciona cuanto sigue:

1. *En oferente no presenta resolución de inscripción en la SIS del reasegurador lider (Hannover), presentando otro distinto no declarado (SIC).* En este sentido se aclara que, el Listado de Reaseguradoras del Exterior Habilitadas fueron extraídos, verificados y visualizados en la página web [www.bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py) link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/listado-de-registros-sis> de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, de conformidad a lo requerido en la SECCIÓN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"; Punto "Capacidad Financiera"; por lo que, dicho proceso fue realizado a todas los oferentes evaluados.

2. *No presenta resolución de inscripción la SIS del broker (Latin) (SIC).* En este sentido se aclara que, el Listado de Brokers del Exterior Habilitadas fueron extraídos, verificados y visualizados en la página web [www.bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py) link <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/listado-de-registros-sis> de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, de conformidad a lo requerido en la SECCIÓN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"; Punto "Capacidad Financiera"; por lo que, dicho proceso fue realizado a todas los oferentes evaluados.

C.P. ANA MARTINEZ  
Analista Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel S  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC

Econ. Diana Vera M.  
Directora  
Dirección de Planificación Económica

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



4. **Margen de Solvencia y Fondo de Garantía:** No presenta copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la SIS, respecto al cumplimiento del margen de Solvencia y Fondo de Garantía correspondiente al último periodo, debiendo ser esta la de Setiembre del 2025 (SIC). En este sentido, se constata en la oferta electrónica que los Formularios de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía se encuentran autenticados por escribanía pública.

7. **En la declaración de Capacidad Financiera, declarar tener un margen de solvencia de 6,48 a junio 30/06/2024, sin embargo en su formulario 7 del margen de solvencia declaran un coeficiente de 3,23.** (SIC). Se constata que, en el Formulario 1 "Margen de Solvencia" al 30/06/2024 el coeficiente es igual a 6,40.

### III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la SECCIÓN "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN"; Punto "Capacidad Financiera"; Páginas N° 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones- Versión N° 4 (Incluye la Adenda N° 3) Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. **Margen de solvencia:** no podrá ser inferior a 1.0 al 30 de junio de 2024
2. **Calificación de la aseguradora:** Las compañías deberán acreditar a la fecha del acto de apertura, una calificación que no podrá ser inferior a A- otorgada por una calificador de riesgo registrada como tal en la República del Paraguay. Calificación menor a esta al cierre del ejercicio al 30 de junio de 2024.
3. **Patrimonio propio no comprometido:** igual o mayor que G. 20.000.000.000 (guaraníes Veinte Mil Millones) al 30 de junio de 2024
4. **Fondo de garantía:** G. 10.000.000.000 (guaraníes Diez Mil Millones) en los últimos tres años al 30 de junio de 2024
5. **Calificación de Reaseguradores:** A según la (Standard & Poor's) y o equivalentes de otras calificadoras internacionales.
6. **Disponibilidades:** Gs.8.000.000.000 al 30 de junio de 2024.

**EN CASO DE COASEGUROS:** el líder deberá contar con al menos el 50% de lo requerido. (Aplica para los Criterios de la Capacidad Financiera indicados en la página 10 del PBC. Citados a continuación.

**Patrimonio propio no comprometido:** igual o mayor que G. 20.000.000.000 (guaraníes Veinte Mil Millones) al 30 de junio de 2024

**Fondo de garantía:** G. 15.000.000.000 (guaraníes Quince Mil Millones) en los últimos tres años al 30 de junio de 2022, al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2024.

Para los criterios financieros 1, 2 y 6 todos los integrantes del consorcio o coaseguros deberán de cumplir con la totalidad de los criterios.

El oferente presentara una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4 5.

#### Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- 1) Fotocopia simple de los formularios del cálculo de Margen de Solvencia presentados a la Superintendencia de Seguros correspondientes al mes de junio del 2024. En caso que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia requerida.
- 2) Fotocopia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.

**C. P. ANA MARTÍNEZ**  
Analista Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

**C. P. José Antonio Paredes García**  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

**Lic. María Rossana Coronel S**  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos

**Econ. Diana Vera M.**  
Directora,  
Dirección de Planificación Económica

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

- 3) Declaración jurada de poseer capacidad financiera y el detalle del patrimonio propio no comprometido
- 4) Declaración jurada de contar con fondo de garantía de los periodos solicitados.
- 5) Fotocopia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
- 6) Fotocopia simple de la Carta compromiso del/los Reasegurador/es y/o Corredor/es inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados; y un detalle con la mención del/los nombre/s o razón social, país de origen, dirección, persona de contacto, correo electrónico del/los mismo/s, Reasegurador Líder, porcentaje de participación del riesgo que asume cada uno, así como sus calificaciones que deberán ser como mínimo: A según la (Standard & Poor's) y o equivalentes de otras calificadoras internacionales. Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que los mismos se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de la Superintendencia de Seguros.
- 7) A fin de demostrar que no cuenta con pérdidas acumuladas, deberá presentar copia del Balance General presentado ante la Autoridad de Control.

#### **IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.**

##### **4.1. Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera**

La evaluación fue realizada en base a los documentos presentados por los oferentes para el cumplimiento de los criterios financieros conforme a los requisitos de calificación; para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (copias) presentadas por las empresas.

##### **a) Solicitud de documentos de carácter Formal:**

Que, a través del Memorándum DET N° 437/2025 de fecha 18/11/2025, dirigida a la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas se realizó la solicitud de documentos a las siguientes empresas:

✓ **PATRIA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**, no presento en su carpeta de ofertas, 1) **Fondo de Garantía: (Formulario N°8)** presentado ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay correspondientes a los periodos cerrados al 30/06/2023 y al 30/06/2022, Formato PDF (Legible).

✓ **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**, dicha solicitud se debe a que el informe referido presentado en la carpeta de ofertas, se encuentra ilegible. 1) **Fondo de Garantía: (Formulario N°8)** presentado ante la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay correspondientes a los periodos cerrados al 30/06/2023 y al 30/06/2022, Formato PDF (Legible).

Al respecto, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas a través del correo electrónico [comitedeevaluacion@mopc.gov.py](mailto:comitedeevaluacion@mopc.gov.py) de fecha 19/11/2025, informa que fueron recepcionadas las respuestas a la Nota CEO N° 937/2025 de fecha 18/11/2025, con vencimiento el 19/11/2025. En este sentido, tras la verificación de los documentos remitidos se constata que, ha sido presentadas las documentaciones solicitadas.

##### **4.2. Evaluación de la Capacidad Financiera**

A fin de verificar el cumplimiento de la Capacidad Financiera se evalúan el criterio Cumple / No Cumple

**C.P. ANA MARTÍNEZ**  
Analista Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

**C.P. José Antonio Paredes García**  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

**Lic. María Rossana Coronel**  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

**Econ. Diana Vera M.**  
Directora  
Dirección de Planificación Económica

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Se procedió a la evaluación de todas las propuestas presentadas, las que fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA						CRITERIO		
			1. MARGEN DE SOLVENCIA	2. CALIFICACION DE LA ASEGURADORA	3. PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	4. FONDO DE GARANTIA				5. CALIFICACION DE REASEGURADORAS	6. DISPONIBILIDADES
						30 de junio 2022	30 de junio 2023	30 de junio 2024			
1.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Gs 28.007.608.176	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Gs 29.406.135.384	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
<b>COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS</b>											
3.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Pílo)	Gs 27.998.132.904	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
4.	UENO SEGUROS S.A.	Gs 3.582.998.964	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

- Margen de Solvencia:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.
- Calificación de la aseguradora:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.
- Patrimonio propio no comprometido:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.
- Fondo de garantía:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.
- Calificación de Reaseguradores:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.
- Disponibilidades:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "CUMPLEN"; y se adecuan al requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 4.

En este sentido, se anexan al Informe de Evaluación Económico Financiero la siguiente planilla: Anexo "A" RESUMEN CRITERIOS ECONOMICOS FINANCIEROS, donde se detallan los resultados del análisis financiero.

**C.P. ANA MARTÍNEZ**  
Anexo Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC

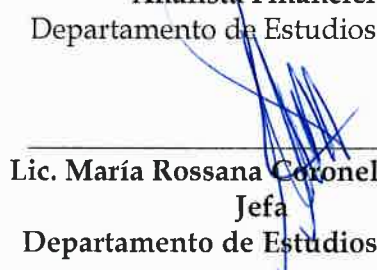
Econ. Diana Vera M.  
Directora  
Dirección de Planificación Económica

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".  
**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



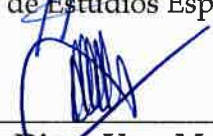
Por todo lo expuesto anteriormente, se eleva el presente Informe de reevaluación de la Capacidad Económica Financiera del LLAMADO M.O.P.C. LPN N° 105/2025, al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en los Artículos N° 52, 54 y 55 de la Ley N° 7021/2022 "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos N° 75 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

  
CP. Ana Elizabeth Martinez Gomez  
Analista Financiero  
Departamento de Estudios Técnicos

  
Lic. María Rossana Coronel Solalinde  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos



  
CP. Jose Antonio Paredes  
Jefe Interino  
Division de Estudios Especiales

  
Econ. Diana Vera Mercado  
Directora  
Dirección de Planificación Económica



**Gabinete del Viceministerio de Administración y  
Finanzas**

**Dirección de Planificación Económicas  
Departamento de Estudios Técnicos**

**LLAMADO N° 105/2025**

**"LICITACIÓN POR SUBASTA A LA BAJA  
ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DE  
SEGURO INSTITUCIONAL". ID N° 468.295.**

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

**Anexo "A"**

**RESUMEN CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS**

**Anexo "B"**

**ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y  
FINANCIERA**

C.P. ANA MARTÍNEZ  
Analista Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

C.P. José Antonio Paredes García  
Jefe Interino  
Div. Estudios Especiales - MOPC

Lic. María Rossana Coronel  
Jefe  
Departamento de Estudios Técnicos  
MOPC

Econ. Diana Vera M.  
Directora  
Dirección de Planificación Económica

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

ANEXO "A"  
RESUMEN CRITERIOS ECONOMICOS FINANCIEROS  
LLAMADO M.O.P.C. N° 1/05/2025  
"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SEGURO INSTITUCIONAL". ID N° 468.295.

N°	OFERENTES	MONTOS TOTAL DE LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA				CRITERIO
			1. MARGEN DE SOLVENCIA	2. CALIFICACION DE LA ASEGURADORA	3. PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO	4. FONDO DE GARANTIA	
1-	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Gs 28.007.608.176	6,36	AAA-	Cumple	Gs 10.000.000.000 (garantías Diez Mil Millones) al 30 de junio 2024 EN CASO DE COASEGURO Igual o mayor que G 20.000.000.000 (Cuarenta y Mil Millones) al 30 de junio de 2024. El líder deberá contar con al menor el 50% de lo requerido	6. DISPONIBILIDADES Gs. 6.000.000.000 al 30 de junio de 2024  EN CASO DE COASEGURO Todos los integrantes del consorcio o coaseguros deberán de cumplir con la totalidad de los criterios
			Cumple	AA-	Cumple	Gs 26.974.300.000 N/A	
2-	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Gs 29.406.135.384	7,93	A+	Cumple	Gs 15.252.428.454 N/A	5. CALIFICACION DE REASEGURADORAS según la (Standard & Poor's) y o equivalentes de otras calificadoras internacionales.  "A" KOREAN REINSURANCE MS AMLIN MAPFRE RE CIA REASEG.S.A.  HANNOVER RUECK EVEREST REINSURANCE COMPANY MS AMLIN SCOR REINSURANCE COMPANY MAPFRE RE CIA REASEG.S.A.
			Cumple	A+	Cumple	Gs 15.252.428.454 N/A	
3-	COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (Phiso) ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	Gs 27.998.132.804	8,95	AAA	Cumple	Gs 61.847.348.220 Cumple	6. DISPONIBILIDADES Gs 32.154.526.868  Gs 50.335.153.616  Gs 0.326.970.500
			Cumple	AAA	Cumple	Gs 55.557.987.667 Cumple	
			Cumple	AA	Cumple	Gs 31.389.383.218 Cumple	
			Cumple	A-	Cumple	Gs 10.000.989.000 N/A	
4-	USUO SEGUROS S.A.	Gs 3.582.966.904	6,10	A-	Cumple	Gs 10.000.989.000 N/A	5. CALIFICACION DE REASEGURADORAS según la (Standard & Poor's) y o equivalentes de otras calificadoras internacionales.  "A" KOREAN REINSURANCE MS AMLIN MAPFRE RE CIA REASEG.S.A.  HANNOVER RUECK EVEREST REINSURANCE COMPANY MS AMLIN SCOR REINSURANCE COMPANY MAPFRE RE CIA REASEG.S.A.
			Cumple	AA-	Cumple	Gs 10.000.989.000 N/A	

**C.P. ANA MARTÍNEZ**  
Analista Financiero  
Dpto. de Estudios Técnicos

**C.P. José Antonio Paredes García**  
Jefe Interino  
Dpto. Estudios Especiales - MOPC

**Lic. María Rossana Coronel S**  
Jefe  
Dpto. de Estudios Técnicos

**Econ. Diana Vera M.**  
Directora  
Dirección de Planificación Económica